



El Presidente de la República del Ecuador

Oficio No. T. 5554 -SNJ-13-41

Quito, 7 de enero de 2013

Doctor
Patricio Pazmiño Freire
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República, cumplo con notificar, por su digno, intermedio a la Corte Constitucional, la renovación de la declaratoria de Estado de Excepción en todas las instalaciones de la Asamblea Nacional que representa la Función Legislativa de la República del Ecuador, en la ciudad de Quito.

Para el propósito indicado adjunto se dignará encontrar copia certificada del Decreto Ejecutivo mediante el cual se realizó la declaración indicada.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

| | |
|-----------------------------|------------|
| CORTE CONSTITUCIONAL | |
| SECRETARIA GENERAL | |
| Recibido el día de hoy | 19/02/2013 |
| A las | 17:00 |
| Por | AZ f.) * |
| DOCUMENTOLOGIA | |
| f.) SECRETARIO GENERAL | |

anexa 3 fojas